



NOTA DE PRENSA

NEGREIROS:

Aumento de arbitrios en más de 78% pasible de inconstitucionalidad

El congresista por el Callao, Luis Negreiros Criado, se pronunció con relación a la ordenanza expedida por la Municipalidad Provincial del Callao que incrementa los arbitrios en más del 78%, lo que ha sido considerado excesivo y desmesurado por la Cámara de Comercio del Callao.

Con tal motivo, Negreiros Criado, se ha dirigido al Alcalde Provincial solicitándole la revisión de la citada Ordenanza, expresándole que conforme a reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional, el monto de los arbitrios debe fijarse y cobrarse en función del costo real del servicio respectivo, haciéndole notar además, las implicancias que podría existir con el principio del Art.74º de la Constitución en el sentido de que los tributos no pueden tener carácter confiscatorio.

Añadió el congresista que, ante el requerimiento de la prensa, la situación merece ser contemplada y analizada en la presente coyuntura de crisis económica que se viene presentando, la que no debe ser agravada con medidas que inflamen más la situación, cuando lo que debe buscarse son medidas paliativas que conduzcan a una reactivación del aparato productivo, el ahorro y menor gasto de la población que sirva para atender sus necesidades básicas, así como del gasto corriente del Estado, integrado también por los Municipios que deben buscar una mayor racionalización de sus gastos.

Negreiros invocó a los comerciantes, industriales y empresarios para que cumplan puntualmente con el pago de sus obligaciones tributarias municipales, no solo como una obligación ciudadana, como lo ha resaltado recientemente el Jefe de Estado, sino como parte de su compromiso con la población, en una sociedad donde el principio de participación ciudadana en los asuntos públicos es prioritario y de vital importancia para mejorar las condiciones de vida de todos los pobladores.

Lima, 11 de marzo de 2009.